

RIO GALLEGOS, 10 MAYO 2002

VISTO:

La Nota N°0213/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota citada se solicita la cancelación de la Factura N° 0001-00004635 de la Firma Carlos Omar RODRIGUEZ por un importe de PESOS CUARENTA Y DOS (\$ 42,00) por el servicio del Diario LA OPINION AUSTRAL por el mes de Abril del cte. año;

Que la Jefatura de Administración solicita autorización para proceder a la cancelación de las mismas con afectación del gasto a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS**

DISPONE:

ARTICULO 1º- ABONAR el gasto originado con la firma comercial Carlos Omar RODRIGUEZ Factura N° 0001-00004635 por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS (\$ 42,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Disposición.-

ARTICULO 2º- AFECTAR el gasto citado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO:

2.3.5.-LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS

\$ 42,00.-

PRESUPUESTO 2002 - PRORROGA AÑO 2.001.-

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.-




DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - RÍO GALLEGOS

DISPOSICION

N°

88